



ACTA DE AUTORIZACIÓN N°12

OC. N° 4853-85-AG22

En ciudad de Santiago, a 23 de diciembre del 2022, conforme a la Ley N° 19.886 y lo dispuesto en el artículo 10 bis del Reglamento D.S N° 250/2004 de Hacienda.

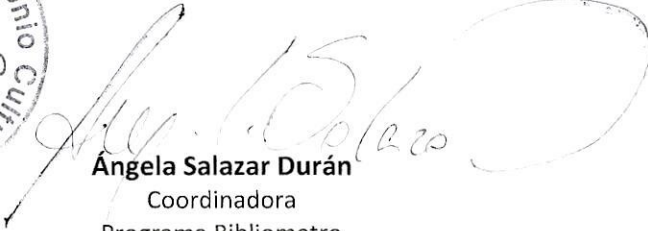
Los firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, autorizan la correspondiente Orden de Compra modalidad Compra Ágil con la empresa, **SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO SPA, RUT 76.963.415-0**, quien ha cumplido con los requisitos técnicos y económicos requeridos por el Programa Bibliometro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

De conformidad al presupuesto aprobado según Ley N° 21.192 del Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2022, Certifico que a la fecha de la presente la Unidad Programa Bibliometro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cuenta con el Presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios solicitados.

Emítase la Orden de Compra N° 4853-85-AG22

El acta de autorización se informará en el Portal www.mercadopublico.cl




Ángela Salazar Durán
Coordinadora
Programa Bibliometro
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural


Luis Lara Gajardo
Unidad de Administración
Programa Bibliometro
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural